

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

9317 *Orden JUS/1527/2010, de 21 de mayo, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Ciudad Rodrigo, con Grandeza de España, a favor de Lord Charles Wellesley.*

De conformidad con lo prevenido en el artículo 12 del Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Duque de Ciudad Rodrigo, con Grandeza de España, a favor de Lord Charles Wellesley, por cesión de su padre, Lord Valerian Wellesley.

Madrid, 21 de mayo de 2010.—El Ministro de Justicia, Francisco Caamaño Domínguez.